


En AXA / estamos reinventando los seguros y ponemos a su disposición una amplia gama de soluciones aseguradoras y de inversión adaptadas a todas sus necesidades.

-  Automóvil
-  Moto
-  Salud y Accidentes
-  Hogar y Comunidades
-  Vida
-  Ahorro, Pensiones e Inversión
-  Asistencia en Viajes
-  Empresas y Comercios
-  Autónomos y Profesionales
-  Embarcaciones de recreo
-  Caza

www.axa.es

Los términos expresados en este documento están supeditados a las condiciones generales y especiales de la aplicación de estos seguros, así como la modalidad de seguro contratada.

AXA Seguros e Inversiones
Camino Fuente de la Mora, 1 - 28050 Madrid

 **reinventando /**
el seguro de embarcaciones

 **ADOP**
Patrocinador
del Equipo
Paralímpico
Español

Seguro de embarcaciones de recreo

Disfrute navegando con todas las garantías

Mod. 220002655. Cobertura otorgada por AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros



Embarcación Segura

 **reinventando /**
el seguro de embarcaciones

 **ADOP**
Patrocinador
del Equipo
Paralímpico
Español

Embarcación Segura es el seguro para todo tipo de embarcaciones de recreo creado para que disfrute del mar y de su embarcación sin tener que preocuparse de nada más.

Navegue tranquilo

Embarcación Segura es tan flexible que, además de la Responsabilidad Civil Obligatoria, le ofrece la posibilidad de contratar aquellas coberturas que necesite para sentirse a gusto y seguro navegando.

Contrate las coberturas que necesite

- **Responsabilidad Civil Voluntaria.**
- **Protección Jurídica.**
 - Adelanto de indemnizaciones.
 - Atención telefónica jurídica.
- **Daños propios a la embarcación.**
Pérdida total, robo y daños parciales en accidente.
- **Efectos personales.**
- **Asistencia en viaje a las personas.**
Gastos médicos y de hospitalización. Vehículo y estancia en hotel en caso de inmovilización por avería o accidente.
- **Asistencia en viaje a la embarcación.**
Gastos de remolque y de custodia.
- **Accidentes personales.**
Fallecimiento, invalidez y gastos de curación.

Cláusulas inglesas

Si lo desea, puede contratar Embarcación Segura con las **cláusulas inglesas**.

Y además... 100% del valor a nuevo

En caso de pérdida total de su embarcación, cuando la antigüedad no exceda de 1 año.

Y después del seguro ¿qué?

Porque para AXA la relación con sus clientes no acaba en el momento de firmar la póliza, le ofrecemos, además, un exclusivo **servicio post-venta** que incluye:

- **Servicio de consultas.**
Nuestros peritos expertos en náutica le atenderán en menos de 24 horas.
- **Agilidad de indemnización.**
Haremos todo lo que esté de nuestra mano para resolver cuanto antes los trámites.
- **Atención telefónica 24 horas.**
En caso de siniestro podrá llamarnos en cualquier momento.

Consulte
a su Mediador
de Seguros

